

CONCEPCIÓN, 30 de septiembre de 2021.

N° 891 – PTTE – 2021/VISTOS:

la Solicitud de Patente Municipal N° 2408, 23 de agosto de 2021, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 9-1802
Clasificación : MICRO,EMP.FAM.
Actividad Económica : VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS
Contribuyente : BARRERA COFRÉ CLAUDIA ALEJANDRA
RUT :
Dirección :
Rol Avalúo : 08484-0004

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS**

**MACM/MMPP/mchr
DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1453754